



"Año Del Dialogo y la Reconciliación Nacional".

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 000015-2018-MDB-S.

Bellavista (Sullana), 05 de marzo de 2018.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 00005-2018, realizada el 02 de marzo del 2018, donde se trato el Expediente N° 0233-2018 de fecha 29/02/2018, presentado por el Presidente del Club Social Cultural Deportivo "Sport Cuzco" – Sr. **JACK M. AÑAZCO CAMACHO**, en el cual solicita apoyo económico por la suma de S/ 1,340.00 Soles, para participación de Campeonato Copa Perú - Categoría Primera División – 2018 de Bellavista – Sullana, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 05-2018/ED-SC-BS., de fecha 29/01/2018, que conforma el Expediente N° 0233-2018 de fecha 29/02/2018, el Presidente del Club Social Cultural Deportivo "Sport Cuzco", manifiesta que en representación de los padres de familia, niños y jóvenes; pertenecientes a la Escuela Deportiva "Sport Cuzco" y que con el motivo de apoyar a estos mismos y de seguir promoviendo la cultura deportiva en el ámbito de Bellavista y sus zonas marginales, de cultivar en ellos valores y formar personas de bien para nuestro país y comunidad; es que venimos trabajando la Escuela Deportiva "Sport Cuzco", motivo por el cual solicitan apoyo para la adquisición de un juego de uniformes deportivos para 22 jugadores Talla "M", para poder participar en el Campeonato "Copa Perú" – Categoría de Primera División en el distrito de Bellavista – Sullana". Asimismo para poder adquirir material deportivo para realizar los entrenamientos del día; teniendo en cuenta que esta misma participa en los diferentes campeonatos y torneos con sus respectivas categorías (Sub. 8 "Creciendo con el Futbol", Sub. 10 "Creciendo con el Futbol", y Sub 12 "Creciendo con el Futbol", Sub 15 "Copa Federativa"; con la finalidad de contribuir a mejorar la situación deportiva y social, unir lazos de confraternidad y cultivar conducta saludables en los niños y jóvenes de nuestro distrito y sus zonas marginales,

Que, de conformidad con el Artículo 9° numeral 11, inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo, por el voto Unánime.

ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar **IMPROCEDENTE**, la solicitud presentada por el Presidente del Club Social Cultural Deportivo "Sport Cuzco" – Sr. **JACK M. AÑAZCO CAMACHO**, con respecto al apoyo económico de S/ 1,340.00 Soles, para participación de Campeonato Copa Perú - Categoría Primera División – 2018 de Bellavista – Sullana, en razón que existe un acuerdo de concejo donde se le apoya a la Liga Distrital de Futbol de Bellavista – Sullana.

SEGUNDO.- Notificar al interesado el presente acuerdo de concejo, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- cc.
- Interesado
- Comisión de Regidores
- Gerente Municipal
- Informática
- Expediente
- Archivo Sec. Gral.
- SMAS/ebe.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
BELLAVISTA - SULLANA
CPC. Segundo Manuel Aguilar Seminario
ALCALDE